



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 210 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 28 DIC. 2018

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°161-2013-REGIÓN CALLAO-GGR, de fecha 18 de febrero de 2013; el Informe N°01-2013-GRC/GRDE/OCTEM/JAMP, de fecha 21 de mayo de 2013; el Memorándum N°525-2014-GRC/GRDE, de fecha 06 noviembre de 2014; el Memorándum N° 620-2014-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de noviembre de 2014; el Informe N° 558-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de diciembre de 2014; el Informe N° 061-2017-GRC/GRDE, de fecha 02 de mayo de 2017; el Memorándum N° 911-2017-GRC-GGR/OTDyA, de fecha 08 de mayo de 2017; Memorándum N° 316-2017-GRC/GRDE, de fecha 10 de mayo de 2017; el Informe N° 337-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de junio de 2017; el Informe N° 048-2018-GRC-GRDE/OCTEM/EPM, de fecha 08 de noviembre de 2018; el Informe N° 059-2018-GRC/GRDE/EPM, con fecha de recepción 21 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 161-2013- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 18 de febrero de 2013, se aprobó el Expediente Técnico, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad: "ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL – 2013", con un período de duración de 90 días naturales y con un presupuesto analítico ascendente a S/. 160,586.00 (Ciento sesenta mil quinientos ochenta y seis con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, a realizarse bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, el Informe N° 01-2013-GRC/GRDE/OCTEM/JAMP, de fecha 21 de mayo de 2013, del Coordinador General de la Actividad, responsable técnica y presupuestal presenta el Informe Final de la Actividad donde expresa que dicha actividad se desarrolló entre los meses de febrero y mayo del año 2013 y donde desarrolla los antecedentes, los objetivos y metas logradas, dificultades presentadas, conclusiones y recomendaciones. Precisa que la actividad tuvo limitaciones presupuestales que han impedido el normal desarrollo de las acciones establecidas en la actividad que fueron superadas con gestiones de coordinación. Por lo señalado, disminuyó el presupuesto inicial aprobado, reduciéndose a la suma de S/. 59,336.00 (Cincuenta y nueve mil trescientos treinta y seis con 00/100 Soles), lográndose capacitar a 580 mypes productivas de los sectores metalmecánico, confecciones, carpintería, calzado y artesanía de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante el Memorándum N° 525-2014-GRC/GRDE, de fecha 06 noviembre de 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración disponga a la Oficina de Contabilidad proporcione el reporte de específicas de gastos correspondientes a la mencionada actividad, con la finalidad de elaboración del informe de liquidación financiera;

Que, mediante el Memorándum N° 620-2014-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de noviembre de 2014, la Oficina de Tesorería en atención al Memorándum N° 525-2014-



GRC/GRDE remite a la Oficina de Contabilidad las copias de los Comprobantes de Pago correspondientes a la mencionada actividad. En cuanto, a las conformidades de los servicios prestados se dio en cada comprobante de pago, cuyos documentos contables fueron solicitados a la Oficina de Tesorería, los mismos que forman parte del presente expediente de liquidación;

Que, mediante el Informe N° 558-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de diciembre de 2014, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL - 2013", por un monto total de S/. 59,336.00 (Cincuenta y nueve mil trescientos treinta y seis con 00/100 Soles), correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2013, remitido posteriormente con proveído a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con fecha 12 de diciembre de 2014;

Que, mediante el Informe N° 061-2017-GRC/GRDE, de fecha 02 de mayo de 2017, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas solicita a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo copias autenticadas del expediente técnico de la actividad "ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL - 2013", a fin de realizar el proceso de Liquidación correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 911-2017-GRC-GGR/OTDyA, de fecha 08 de mayo de 2017, la Oficina de Tramite Documentario y Archivo alcanza a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas las copias autenticadas del expediente técnico de la actividad "ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL - 2013", conforme a lo solicitado;

Que, mediante el Memorándum N° 316-2017-GRC/GRDE, de fecha 10 de mayo de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Oficina de Administración la Actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la mencionada actividad;

Que, mediante el Informe N° 337-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de junio de 2017, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la mencionada actividad con un monto total ejecutado de S/. 59,336.00 (Cincuenta y nueve mil trescientos treinta y seis con 00/100 Soles) correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2013.

Que, mediante el Informe N° 048-2018-GRC-GRDE/OCTEM/EPM, de fecha 08 de noviembre de 2018, el profesional de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el Informe Técnico y Medios de Validación del coordinador organizador general de la actividad "ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL - 2013", a fin de sustentar y realizar el proceso de Liquidación, y con proveído en el mismo documento de fecha 08 de noviembre de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace entrega del documento solicitado al profesional de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, a fin de continuar con la Liquidación correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 059-2018-GRC/GRDE/EPM, con fecha de recepción 16 de noviembre de 2018, del profesional de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas remite el Informe del Coordinador General de la Actividad y precisa la presentación de la relación de documentación existente, la misma que comprende: Expediente Técnico de la Actividad y Resolución que lo aprueba; Informe Técnico Final de la Actividad presentada por el Coordinador General, Cuadro de Liquidación Financiera, Comprobantes de Pago y otros, los que integran el Expediente de Liquidación de la Actividad "ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL - 2013", La liquidación determina un presupuesto analítico ejecutado ascendente a S/. 59,336.00 (Cincuenta y nueve mil trescientos treinta y seis con 00/100 Soles);



Qué, según el Numeral 1 del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de agosto del 2018, se aprueba delegar en los Gerentes Regionales la facultad de: "Aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional";

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001, de fecha 26 de enero de 2018; y en aplicación a la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria mediante Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011;

Que, el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobada por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que los actos administrativos deben expresarse por escrito y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16° de la misma norma. Sin embargo, se podría disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° la norma acotada;

Que, la liquidación concluye con la emisión de la Resolución de Gerencia Regional que tiene a su cargo la Actividad "ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL – 2013", adjuntando los documentos sustentatorios para su remisión a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo como lo señala el artículo 5.5 en su segundo párrafo de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en vía de regularización, el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL – 2013", la misma que asciende a la suma de S/. 59,336.00 (Cincuenta y nueve mil trescientos treinta y seis con 00/100 Soles), correspondiente al período presupuestal 2013, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, según detalle del Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. José Arturo Raa Tesierra
Gerente Regional de Desarrollo Económico

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

5455 Fecha: 28 DIC. 2018

ANEXO N° 1

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO

ACTIVIDAD: ORIENTACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL – 2013
 RESOL. DE APROBACION: RGGR N°161-2013-REGION CALLAO-GGR
 PRESUPUESTO INICIAL: S/ 160,586.00
 CADENA PROGRAMATICA: 08 - 021 - 0043 - 3.999999 - 5001078 - 00001 - 0072 - 0005
 AÑO: 2013

CADENA DE GASTO						ESPECIFICA DE GASTO	PPTO. EJECUTADO
2	3	1	9	1	1	Libros textos y otros materiales impresos	1,050.00
2	3	2	5	1	2	Alquileres de muebles e inmuebles, vehiculos	0.00
2	3	2	2	4	4	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	11,096.00
2	3	2	2	4	2	Otros servicios de publicidad y difusión	17,340.00
2	3	1	2	1	1	Vestuario, Accesorios y Prendas de vestir	8,400.00
2	3	2	5	9	9	Alquiler de otros bienes y servicios	21,450.00
2	3	2	7	10	99	Otras Atenciones y celebraciones	0.00
2	3	2	7	11	99.2	Servicios Diversos	0.00
2	3	2	7	3	2	Servicio de capacitación y perfeccionamiento realizado por personas naturales	0.00
TOTAL EJECUTADO							59,336.00

